ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO DENTRO DEL PROCESO No. MC-SMC-0020-2026

FECHA: 25/09/2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Adquirir certificados digitales (token) para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:
SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($7.352.440) INCLUIDO IVA.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Comité evaluador requisitos habilitantes jurídicos:
Maria Alejandra Molinares de Castro -Abogada Profesional Especializado - GIT de Contratos y Convenios
Comité evaluador requisitos Técnicos y Económico:
Johan Rossemberg Rojas Barrios -Contratista-Grupo Interno de trabajo de Gestión Financiera y Contable
Edwin Armando Zuñiga Abril -Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de la Información
Heiler Quinto Mosquera -Contratista Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de la Información.

FECHA Y HORA DE CIERRE DE PROPUESTAS:

Hasta las 09:00 a.m. del 22/09/2026, según cronograma del proceso.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

CANTIDAD	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	VALOR OFERTA
1	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	22/09/2026 8:42 AM	$3.982.573
2	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	22/09/2026 8:56 AM	$3.665.200

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: El siguiente es el resumen de la evaluación, EN ORDEN DE MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA correspondiendo al proponente **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** de acuerdo con los informes de verificación que hacen parte integral de la presente acta y recomendación, así:

N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CALIFICACIÓN
1	**CAMERFIRMA COLOMBIA SAS**	**$3.665.200**	**NO HABILITADA**

1. En el factor jurídico, el proponente debe SUBSANAR:

 - **Compromiso Anticorrupción y Origen lícito de los Recursos (Anexo 6):** remitir el documento diligenciado.
 - **Certificado de inabilidades e incompatibilidades (Anexo 7):** remitir el documento diligenciado.
 - **Certificado de no estar en curso en Lavado de Activos (Anexo 8):** remitir el documento diligenciado.

2. En el factor técnico, el proponente debe SUBSANAR:

- **Certificaciones de Experiencia:** Se solicita aportar las certificaciones o soportes contractuales adicionales que permitan acreditar el mínimo de dos (2) contratos exigidos en el numeral 4.1 de la Invitación Pública.

- **Cumplimiento del Anexo Técnico:** se requiere aportar la certificación expedida por una Entidad de Certificación Digital acreditada por ONAC y el soporte que permita verificar la homologación para SIIF Nación, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la Invitación Pública.

3. En el factor económico el proponente debe aclarar oferta por posibles precios artificialmente bajos.

Que, una vez culminado el término del traslado del informe de evaluación preliminar, el proponentes **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** a quien se le requirió; el día **24/09/2026**, con referencia de mensajes **SUBSANACION DE LA OFERTA PRESENTADA - CAMERFIRMA COLOMBIA SAS**, presentó subsanación en los factores jurídicos, técnicos y económicos, dentro del término para presentar observaciones al informe de evaluación en la plataforma SECOP II.

El proponente en la subsanación presentó lo siguientes documentos:

1. **Subsanación factor jurídico**

- **Compromiso Anticorrupción y Origen lícito de los Recursos (Anexo 6):**
 Se aportó el anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN firmado por el señor JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, Representante Legal, de fecha 24 de septiembre de 2026.
- **Certificado de inhabilidades e incopatibilidades (Anexo 7):** Se aportó el anexo CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES, firmado por JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, Representante Legal.
- **Certificado de no estar en curso en Lavado de Activos (Anexo 8):** Se aportó el anexo CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS, de fecha 22 de septiembre de 2026 firmado por el representante legal JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA.

2. **Subsanación factor técnico:**

- **Certificaciones de Experiencia:** el proponente aporto certificacion del contrato No. 695-2022 suscrito con la Contraloría General de la República, cuyos objetos se encuentran directamente relacionados con el suministro de certificados digitales, certificados de Función Pública y operación en SIIF Nación.
 Las certificaciones aportadas contienen la información exigida en la Invitación Pública respecto del objeto, plazo, número de contrato, entidad contratante, fechas de ejecución, valor y actividades desarrolladas. Así mismo, la sumatoria de los contratos acreditados asciende a $239.228.813, valor que supera ampliamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. En consecuencia, el proponente acredita la experiencia mínima exigida en el numeral 4.1 de la Invitación Pública. (Lo anterior se sustenta en el documento nombrado CR-014 Entidades de certificacion digital abiertas homologadas en el SIIF Nación)

- **Cumplimiento del Anexo Técnico:** El proponente aportó el Anexo Técnico debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, mediante el cual acepta las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. Adicionalmente, en atención al requerimiento efectuado por la entidad, presentó la acreditación vigente expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, identificada con el código 19-ECD-001, en cuyo alcance se evidencia la emisión de certificados digitales de Función Pública y Persona Jurídica. Así mismo, aportó la CR-014 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación, expedida por la Administración del SIIF Nación, en la cual se relaciona expresamente a CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. como entidad de certificación digital acreditada por ONAC y homologada para operar con dicho sistema. En consecuencia, se considera subsanada la observación formulada y acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.2 de la Invitación Pública. (Lo anterior se sustenta en el documento nombrado 19-ECD-001.pdf)

3. **Subsanación factor económico:**

El proponente presentó justificación frente al requerimiento efectuado por la entidad respecto de un posible precio artificialmente bajo, sustentando su oferta en ventajas competitivas derivadas de su estructura corporativa, capacidad de emisión directa de certificados digitales, acreditación como Entidad de Certificación Digital y economías de escala asociadas a su operación. Así mismo, aportó el detalle de los costos que soportan los valores ofertados para cada uno de los ítems requeridos. De la revisión efectuada se evidencia que la justificación presentada permite identificar la estructura de costos utilizada para la construcción de la oferta económica y sustenta técnicamente el valor ofertado, sin que se adviertan elementos que comprometan la ejecución del objeto contractual en las condiciones exigidas por la entidad. En consecuencia, se considera subsanada la observación formulada respecto de la propuesta económica. (Lo anterior se sustenta en el documento nombrado JUSTIFICACION DE PRECIOS)

RESUMEN EVALUACIÓN:

Por lo anterior, el proponente **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** resultó **HABILITADO** en los factores jurídicos, técnicos y económico al aportar todos los documentos solicitados.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

De conformidad con lo expuesto y según el resultado de la evaluación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección No. MC-SMC-0020-2026, al proponente **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** con NIT: 901.312.112-4 representado legalmente por el señor JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, identificado con cédula de ciudadanía 79.421.621 expedida en Bogotá D.C por **valor de $3.665.200** toda vez que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos por la entidad y se encuentra en el primer orden de elegibilidad.

El valor del presupuesto incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal

evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

Comité evaluador requisitos habilitantes jurídicos:

Maria Alejandra Molinares de Castro - Abogada Profesional Especializado - GIT de Contratos y Convenios

Comité evaluador requisitos Técnicos y Económicos:

Johan Rossemberg Rojas Barrios -Contratista- GIT de Gestión Financiera y Contable

Edwin Armando Zuñiga Abril -Coordinador GIT de Sistemas de la Información

Heiler Quinto Mosquera -Contratista GIT de Sistemas de la Información.